

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12598 Orden JUS/2461/2015, de 3 de noviembre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Miguel García Fernández.

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356 c) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Miguel García Fernández, Fiscal que ocupa plaza de Abogado Fiscal de la Fiscalía de Área de Santiago de Compostela, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por interés particular, con efectos del día 31 de diciembre de 2015.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de noviembre de 2015.—El Ministro de Justicia, P.D. (Orden JUS/696/2015, de 16 de abril), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Gonzalo Conde Díez.